ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-142-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S.
No. DE CONTRATO:	CPS-142-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ $150.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
VALOR ADICION 3	$ 0
VALOR ADICION 4	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 150.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 21.000.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 129.000.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	1
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000589
PLAZO DE EJECUCION	7 meses
FECHA DE INICIO	12/05/2025
FECHA DE TERMINACION	11/12/2025
SUSPENSIONES:	na

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL CON LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: Valor total estimado del contrato: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), incluido impuestos de orden nacional, Departamental o de ley e IVA si a ello hubiere lugar. La UAEPC realizará el desembolso de los recursos del presente contrato, de la siguiente forma: se realizarán seis (6) pagos mensuales por valor de VEINTIÚN MILLONES PESOS M/CTE ($21.000.000) y un (1) último pago por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000) valores que incluyen IVA y todos los impuestos departamentales, nacionales, locales o de ley, previa presentación y aprobación de los informes parciales y al informe final de ejecución. Lo anterior, previa a la radicación de la respectiva cuenta de cobro o factura con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1)Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II. 2)Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC. 3)Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes. El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al

supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000687 de fecha 30 de abril de 2025.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**12/06/2025**	**11/07/2025**

ANEXOS: FACTURA
INFORME 02
CERTIFICADO DE PARAFISCALES
SUE
CERTIFICACIÓN BANCARIA

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 21.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

C.C 80798446
De Bogotá D.C.

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

21/07/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-142-2025	
Informe Si / No.2 De 7	
Periodo del Informe: Del 12/06/2025 hasta el 11/07/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	21/07/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S.
NIT / C.C.	901365440
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORÍA TÉCNICA, JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL CON LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES DE LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	12/05/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12/05/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Registro Presupuestal	2025000589 12/05/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ $150.000.000
Adición	$ 0 $ 0 $ 0 $ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 150.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	7 meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	7 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 11/12/2025

Suspensión (según aplique)	na
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	33-46-101065994
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
a. Prestar de forma oportuna e idónea el servicio objeto del contrato, respecto de los temas puestos en su consideración relacionados con el proceso de conmutación pensional acorde con la necesidad del servicio de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. b. Brindar apoyo técnico, jurídico y acompañamiento en todo el proceso de conmutación pensional, teniendo como referencia las etapas definidas para este proceso por parte de Colpensiones, que incluyen las siguientes actividades: a) Elaborar y radicar la Matriz de Datos actualizada en formato Excel, con los	Contrato 28.56 / 100%	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. UAEPC-CPS–142–2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca y la firma Politikas & Proyektos Consultores S.A.S, me permito proyectar el presente informe de supervisión de actividades, de acuerdo con lo reportado por el contratista y verificado por esta supervisión. **1. Contexto normativo y funcional** En atención a lo dispuesto en el artículo sexto, literal 7, del Decreto Departamental No. 0306 del 4 de octubre de 2017, relacionado con la determinación y trámite de modificaciones o adiciones a la conmutación del pasivo pensional causado con posterioridad al 31 de diciembre de 1993, se evidencia que el contratista ha desarrollado actividades orientadas a apoyar el proceso de normalización pensional a cargo de la Unidad de Pensiones. **2. Actividades desarrolladas**

expedientes digitalizados (PDF) ante Colpensiones. b) Revisar el cálculo actuarial preliminar que emita Colpensiones, con su respectivo análisis y gestiones ante la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca para su aceptación o rechazo, según corresponda. c) Con el cálculo actuarial preliminar aceptado por parte de la UAEPC, el contratista debe adelantar las gestiones ante el Ministerio de Trabajo con el fin de obtener el permiso para la Conmutación Pensional. d) Realizar el alistamiento de los expedientes digitalizados (PDF) y en medio físico de cada persona a conmutar y un expediente general del Empleador para radicarlos ante Colpensiones. e) Revisar el Cálculo Actuarial Definitivo elaborado por Colpensiones con el fin de que la UAEPC lo apruebe o rechace, según corresponda. f) Hacer seguimiento a la emisión del comprobante de pago por parte de Colpensiones y adelantar las gestiones correspondientes ante la UAEPC. g) Revisar la resolución definitiva de la Conmutación Pensional y pronunciarse según corresponda. h) Realizar el seguimiento hasta la inclusión en nómina de pensionados a quien hace parte integral de la resolución. 3. Entregar los resultados obtenidos relacionados con la conmutación pensional a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, por		Durante el periodo evaluado, el contratista realizó las siguientes acciones: • Participó en una capacitación proporcionada por la Unidad de Pensiones en el uso de la aplicación de gestión documental *Data Doc*, abordando el uso de funciones, radicación de expedientes, cargue de documentos y elaboración de respuestas. • Proyectó y remitió comunicaciones dirigidas a Colpensiones y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre las que se destacan: o Solicitudes de ajuste al cálculo actuarial de la señora Ana Aidé Triana y reiteraciones relacionadas con el fallo de modulación. o Remisión del cálculo actuarial recibido de Colpensiones al Ministerio de Hacienda para su aprobación matemática. o Solicitud del cálculo actuarial de conmutación para siete personas: Nora Alba Piernagorda, Mercedes Donoso, Ana Lourdes Forero, Flor Ángela Muñoz, Benilda Espitia, Ana Isabel Rodríguez y Miguel Aragón. • Gestionó el trámite para la firma de la resolución de compartibilidad de la señora Benilda Espitia. • Atendió diferentes comunicaciones oficiales a través de la plataforma *Data Doc*, entre ellas: o Respuesta a la devolución del Ministerio de Hacienda relacionada con la Resolución 140 de 2025. o Respuesta a Colpensiones en relación con la continuidad del proceso de conmutación, informando la radicación pendiente de permisos del Ministerio de Trabajo. o Remisión de la resolución de compartibilidad y liquidaciones de planillas de seguridad social en salud solicitadas por el Ministerio de Hacienda.

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

medio de un informe técnico el cual describirá cada una de las labores efectuadas por el contratista. 4. Emitir conceptos jurídicos sobre temas relacionados con la conmutación pensional y derechos pensionales. 5. Apoyar técnicamente a la entidad en la elaboración de documentos y expedientes requeridos para la suscripción de actos administrativos o acuerdos de conmutación. 6. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato. 7. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual. 8. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual		○ Certificación del cumplimiento de requisitos para el pago de mesadas pensionales de la señora Ana Isabel Rodríguez, informando resolución reconocida y evidencia de liquidaciones realizadas. Actualmente, el contratista tiene asignadas seis solicitudes adicionales a través de la plataforma, cuyas respuestas se encuentran en trámite. Se resalta que varias de estas peticiones fueron recibidas por la Unidad durante los meses de abril y mayo de 2025. **3. Resultados destacados** • **Capacitación técnica recibida:** Uso adecuado de la plataforma *Data Doc* para radicación, cargue de información y gestión de expedientes. • **Apoyo en conmutación pensional:** Seguimiento integral al caso de Ana Aidé Triana y gestión de nuevos cálculos actuariales ante Colpensiones. • **Gestión documental y de resoluciones:** Trámite y envío de resoluciones ante el Ministerio de Hacienda. • **Atención oportuna de requerimientos:** Respuestas técnicas y oportunas a oficios provenientes del Ministerio de Hacienda y Colpensiones.

3. INFORMACIÓN ORDENES DE PAGO NÚMERO, VALOR Y FECHA

Numero de Orden de Pago	Fecha de Orden de Pago	Valor de Orden de Pago
2025001135	2025-06-17T00:00:00	$21,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER

Valor inicial del Contrato / Convenio	*$150.000.000*	
Valor Adición	*0*	
Valor Ejecutado		*21.000.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

Miguel Angel Sanchez Medina

Supervisores del Contrato CPS-142-2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca